

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL Nº 0021-2024-UNTELS-CEU

Villa El Salvador, 19 de septiembre de 2024.

VISTO:

En Acta de Sesión extraordinaria de fecha 19 de setiembre del 2024, los miembros del Comité Electoral de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, conforme al cronograma de actividades para el proceso electoral y no habiendo recibido solicitudes de reconsideraciones, se resuelve APROBAR Y PUBLICAR EL PROTOCOLO DEL PROGRAMA ELECTORAL DEBATE UNIVERSITARIO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES ESTUDIANTILES PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES AUXILIARES PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNTELS.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 27431, el 10 de enero de 2001 fue creada la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur, con sede en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima y mediante la Ley Nº 30184, de fecha 6 de mayo de 2014, pasó a denominarse Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica y Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo - Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, de conformidad al artículo 72 de la Ley Universitaria N° 30220, prescribe en su acápite segundo que: "(...). El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. (...)";

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-UNTELS-AU, de fecha 18 de octubre de 2023, resolvieron CONFORMAR el Comité Electoral de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, para el periodo 2023-2024 y se conformó mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-UNTELS-AU, del 07 de febrero de 2024;

Que los miembros del CEU de la UNTELS, con fecha 19 de setiembre en sesión ordinaria, conforme al cronograma de actividades para el proceso electoral se resuelve APROBAR Y PUBLICAR EL PROTOCOLO DEL PROGRAMA ELECTORAL DEBATE UNIVERSITARIO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES ESTUDIANTILES PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES AUXILIARES PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNTELS., según se especifica en el acta de sesión N° 068-2024-UNTELS-CEU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023, y el Estatuto de la UNTELS;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Y PUBLICAR EL PROTOCOLO DEL PROGRAMA ELECTORAL DEBATE UNIVERSITARIO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES ESTUDIANTILES PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES AUXILIARES PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNTELS, ADJUNTO A LA PRESENTE.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Comité Electoral de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur el cumplimiento de la presente resolución conforme sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE;

DENDra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra
Presidenta CEU-UNTELS

Dr. Mario Bernabé Chauca Saavedra Secretario CEU-UNTELS

PROTOCOLO DEL PROGRAMA ELECTORAL DEBATE UNIVERSITARIO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

UNTELS - 2024



REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES AUXILIARES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

COMITÉ ELECTORAL 2024



Base legal

- Ley Universitaria 30220.
- Estatuto UNTELS
- Reglamento General UNTELS
- Reglamento General de Elecciones 2024 UNTELS

CAPÍTULO I Generalidades

Artículo 1

- 1.1. El Comité Electoral Universitario (en adelante CEU), es el encargado de convocar, organizar, conducir, ejecutar y controlar la realización del programa electoral 2024 en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)
- 1.2. El CEU elabora la esquela de convocatoria/invitación para gestionar su remisión a los candidatos invitados a participar del debate electoral correspondiente.

Artículo 2

La Oficina de Imagen Institucional (OII) será el área encargada del apoyo técnico y difusión del programa electoral 2024, de acuerdo a las Coordinaciones con el CEU.

Artículo 3

Como programa electoral se denominará al espacio donde participan los candidatos para socializar sus propuestas de gobierno a la comunidad universitaria. Este puede ser un debate, donde por lo menos dos candidaturas, manifiesten su intención de participar en el mismo. En caso sólo exista una candidatura entonces sería la presentación de propuestas, pero ambos mantienen las reglas, el formato y estructura del programa.

Artículo 4

EL programa electoral, para la AU, CF y CU, de estudiantes se realizan de manera presencial, transmitida por los canales digitales de la UNTELS de forma síncrona y administrada por la OII.

EL programa electoral, para la AU de docentes auxiliares se realizan de manera presencial, transmitida por los canales digitales de la UNTELS de forma síncrona y administrada por la OII.

Artículo 5

- 5.1. El CEU deberá enviar una invitación a cada candidato en base al FORMATO DE INVITACIÓN AL DEBATE CEU UNTELS (Anexo 01)
- 5.2. Los candidatos deberán expresar su respectiva aceptación para participar en el programa electoral, en base a la invitación remitida por el CEU. El escrito de aceptación deberá estar acordes al FORMATO DE ACEPTACIÓN AL DEBATE CEU UNTELS (Anexo 02)
 - a) Nombre completo del candidato Estudiante para la AU, el CF y el CU, así como el número de candidatura o nombre de la lista o movimiento por el que se postula.
 - b) Nombre completo del candidato Docente Auxiliar para la AU, así como número de candidatura o nombre de la lista o movimiento por el que se postula.
 - c) Deberá estar firmada por cada uno de los candidatos que aceptan participar del programa electoral.
- 5.3. Toda aceptación presentada sin los requisitos establecidos en el punto 5.2 quedará fuera del programa electoral.

CAPÍTULO II Objetivos

Artículo 6

El programa electoral 2024 tendrá como objetivos primordiales:

- a) Contribuir al ejercicio democrático para que la comunidad universitaria de la UNTELS conozca a los candidatos que postulan a los cargos de Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad y Consejo Universitario (estudiantes) y Asamblea Universitaria (Docentes Auxiliares)
- b) Exponer y difundir las propuestas de quienes debaten
- c) Lograr, bajo un marco de respeto, armonía y trato igualitario entre los candidatos, el intercambio de ideas sobre los temas propuestos, a fin de que la comunidad universitaria de la UNTELS pueda valorar sus diferentes propuestas.

CAPÍTULO III Procedimiento del programa electoral

Artículo 7

EL CEU es el responsable de solicitar a los personeros la lista de los representantes que ingresaran a las instalaciones donde se realizará el programa electoral.

Artículo 8

Previo al programa electoral, con un mínimo de un día de anticipación los personeros, deberían enviar la lista de sus representantes que ingresaran a las instalaciones donde se realizará el programa electoral

Artículo 9

El CEU busca contar con la participación de hasta tres representantes de las listas para el desarrollo de los ejes temáticos en el programa electoral.

Artículo 10

Los participantes en el programa electoral, admitidos en las instalaciones de la UNTELS serán únicamente los candidatos que hayan aceptado participar (Estudiantes y Docentes); un personero por cada lista; los miembros del CEU; como organismo que conduce el proceso; el personal de la oficina de imagen institucionaL, como administrador del certamen.

Artículo 11

Los programas electorales deberán ceñirse a las siguientes reglas:

- a) Prevalecerá el orden y respeto entre los candidatos.
- b) Se respetará el turno de participación y el tiempo señalado para cada intervención.
- c) Cualquier expresión que constituya agresión o contenga términos de violencia contra los demás candidatos, cualquier miembro de la comunidad universitaria o de terceras personas en general, será conminada a retirarlas inmediatamente; será llamado al orden y de no proceder en ese sentido, el candidato quedará excluido el resto del programa electoral.

Artículo 12

Los programas electorales tendrán la siguiente estructura:

- a) Bienvenida: Moderador saluda a los participantes, nombrando a los asistentes.
- b) Explicación: El moderador explica la metodología del programa electoral.
- c) Desarrollo: En esta etapa, los candidatos intervendrán en tres bloques temáticos dependiendo de la organización del CEU en coordinación con oficina de imagen institucional. Cada bloque deberá iniciar con un sorteo para determinar el orden de los candidatos para la exposición.

e) Clausura: El moderador agradece a los candidatos y despide el certamen.

Artículo 13

La lista de las temáticas sugerentes para los tres bloques en la etapa de desarrollo del programa, son detalladas a continuación acorde a los candidatos sean estudiantes y docentes. Se les notificarán a los candidatos los temas a ser tratados en los tres bloques, acorde al Anexo 01; para su preparación con tiempo de parte de los candidatos.

Estudiantes

- 1. **Implementación y mejora de laboratorios**:
- 2. **Desarrollo de certámenes de investigación estudiantil**:
- 3. **Fomento de viajes de estudios y movilidad estudiantil.
- 4. **Mejora de las instalaciones y recursos de estudio**:
- 5. **Participación estudiantil en la toma de decisiones académicas**:
- 6. **Fomento del espíritu emprendedor y desarrollo profesional**:
- 7. **Políticas de inclusión y diversidad**:
- 8. **Sostenibilidad ambiental en el campus**:
- 9. **Acceso a recursos y apoyo estudiantil**:

Docentes

- 1. **Desarrollo profesional y formación continua
- 2. **Apoyo a la investigación y la innovación educativa
- 3. **Promoción de la equidad y la diversidad en el entorno académico
- 4. **Mejora de las condiciones de trabajo y recursos para docentes
- 5. **Implementación de sistemas de evaluación docente justos y transparentes
- 6. **Promoción de la colaboración interdisciplinaria multidisciplinaria.

Artículo 14

La inasistencia de uno o más candidatos no será causal de suspensión del programa electoral; salvo si no se cumple con la presencia de cuando menos 1 participante en las fechas programadas.

CAPÍTULO IV El Moderador

Artículo 15

- 12.1 El CEU en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional hará la elección de la persona designada como moderador.
- 12.2 El objetivo de la moderación será elevar el nivel del debate y garantizar una discusión documentada, informada y, en la medida de sus posibilidades, centrar el intercambio de los candidatos en sus propuestas.
- 12.3 El moderador administra el tiempo y ordena las intervenciones, mediante un trato equitativo y respetuoso ante los candidatos.
- 12.4 Quien modera el debate, no se involucra con opiniones sobre los temas. Asimismo, no evalúa la participación los candidatos.
- 12.5 El orden de participación en cada debate se definirá a través de un sorteo al inicio de cada bloque.
- 12.6 Los candidatos, así como sus representantes, se abstendrán de buscar contacto por sí o a través de terceros con el moderador para tratar asuntos relacionados con el debate.

Artículo 16

El moderador deberá abstenerse de incurrir en las siguientes conductas:

- a) Asumir una actitud autoritaria en los temas sometidos a debate.
- b) Discutir con quienes debaten.



- c) Propiciar diálogos personales.
- d) Emitir juicios de valor o calificativos hacia los candidatos o sus exposiciones y respuestas.
- e) Portar algún color o distintivo alusivo a listas o candidatos.

Artículo 17

Durante el debate, quien modere podrá aplicar las medidas siguientes:

- a) Un apercibimiento para que termine su intervención, si se excede de los tiempos establecidos.
- b) Llamada de atención si alguien incurre en expresiones que constituyan agresión o que inciten al desorden, la violencia y la discriminación.
- c) La pérdida de su intervención, si hace caso omiso a las peticiones anteriores a) y b).
- d) Exclusión y separación de la continuación en el debate, de persistir con su actitud.

CAPÍTULO V Formato

Artículo 18

La estructura de los programas electorales deberá considerar: un minuto (como máximo) de bienvenida y un minuto de clausura, así como la explicación de la metodología del certamen (tres minutos), a cargo del moderador.

Para el desarrollo del programa electoral con sus respectivas exposiciones, preguntas y respuestas. Estos tiempos serían hasta cinco minutos de exposición por cada tema y hasta cuatro minutos para sus preguntas y respuestas.

Artículo 19

Durante la etapa del desarrollo del programa electoral, al iniciar el segmento de cada bloque, el moderador leerá el título del bloque temático, anunciará el sorteo de las ubicaciones y brindará el pase a cada candidato para su exposición.

Artículo 20

Después de la exposición del candidato, el moderador da paso a las preguntas sobre el tema que el candidato expuso. La dinámica para la formulación de las preguntas dependerá si es un debate o la presentación de propuesta.

En el caso de debate:

- a) El moderador da pase al primer expositor para que plantee su pregunta hasta por un minuto;
- b) Posteriormente, el moderador dará la palabra al candidato aludido, hasta por tres minutos.
- c) Repetirá este procedimiento con el segundo, tercer, cuarto y quinto candidato, de ser el caso.

En el caso de presentación de propuestas

- a) El moderador da lectura a las preguntas formuladas por el CEU y a las preguntas planteadas por los estudiantes y enviadas por medio de Facebook live y Youtube live; previa selección, con un máximo de cinco preguntas por cada bloque temático.
- b) Posteriormente, el moderador dará la palabra al candidato aludido, hasta por tres minutos como máximo.
- c) Repetirá este procedimiento, de ser el caso.

Artículo 21

El tiempo de intervención de los candidatos en cada ronda no es acumulable. Si culmina su participación antes del tiempo establecido, se cierra su intervención y el moderador dará pase al siguiente candidato o bloque, de ser necesario.

Artículo 22

Si al culminar el tiempo asignado al candidato para su exposición o respuesta, no ha concluido su alocución, el moderador brindará inmediata y únicamente 1 minuto adicional para el cierre de la misma, sin posibilidad de renovación adicional, así no llegue a concluir la idea, oración o palabra.

CAPÍTULO VI Los candidatos

Artículo 24

El candidato no podrá usar ningún distintivo, imagen o logo de su número de candidatura o nombre de la lista del movimiento por el que se postula, en el uso de su vestimenta y en la presentación de su exposición en los bloques temáticos.

Artículo 25

En caso algún candidato no haya llegado al programa electoral o presentación de propuestas se deberá colocar en sus minutos un mensaje que especifique que el candidato no se presento

Artículo 26

Los candidatos que participan del programa electoral deberán abstenerse de incurrir en las siguientes conductas:

- a) Hacer uso de la voz para interrumpir la exposición de quien tiene el turno o la intervención de quien modere.
- b) Aplaudir o realizar cualquier manifestación de apoyo o desacuerdo a la exposición de quienes participan.
- c) Expresar frases o alusiones que inciten a la violencia contra otros participantes o terceros.

Artículo 27

Los candidatos debidamente inscritos ante el CEU y que han aceptado su participación en el programa electoral, se comprometen a cumplir el presente protocolo.

CAPÍTULO VII De los imprevistos

Artículo 28

Los imprevistos no contemplados en el presente PROTOCOLO serán consultados por el moderador al presidente del CEU o al miembro del CEU designado por éste, a fin de inmediatamente resolver la ocurrencia.



ANEXO 01 INVITACIÓN AL PROGRAMA ELECTORAL DE DEBATE UNIVERSITARIO

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Villa el Salvador 19 de setiembre de 2024

Sr. Nicoll Alexander Torres Chávez

Personero Titular de la lista ASAME

Asunto: Invitación para participar en el debate

Estimado candidato, el Comité Electoral Universitario *le envía* un saludo cordial esperando se encuentre bien, para invitarle a participar en el "*PROGRAMA ELECTORAL DE DEBATE UNIVERSITARIO*, para elegir REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. La fecha a desarrollarse el evento será el martes al 24 de setiembre del presente, a las 14 horas, en las instalaciones del mini auditorio de la UNTELS

Los Bloques temáticos a desarrollar son:

TEMA 01: Implementación y mejora de laboratorios

TEMA 02: Desarrollo de certámenes de investigación estudiantil

TEMA 03: Fomento de viajes de estudios y movilidad estudiantil

Estructura del programa del debate:

- a) Bienvenida, donde el moderador saluda a los participantes del debate.
- b) Explicación: El moderador explica la metodología del debate.
- c) Desarrollo: En esta etapa, los candidatos intervendrán en tres bloques temáticos. Cada bloque deberá iniciar con un sorteo para determinar el orden de los candidatos para la exposición.
- d) Clausura: El moderador agradece a los candidatos y despide el certamen.

Los tiempos a considerar:

Exposición hasta 5 minutos por bloque temático

Las preguntas hasta 1 minuto (sólo por la red social autorizada por la UNTELS)

Las respuestas hasta 3 minutos

En este sentido estimado candidato usted deberá responder a este documento con una aceptación escrita que deberá contener los siguientes requisitos:

- a) Nombre completo del candidato Estudiante para la AU, el CU y el CF, así como el número de candidatura o nombre de la lista o movimiento por el que se postula.
- b) Deberá estar firmada por el candidato que acepta participar del debate.

Sin otro particular me despido

NING ON THE CHOICE OF THE COUNTY OF THE COUN

INVITACIÓN AL PROGRAMA ELECTORAL DE DEBATE UNIVERSITARIO

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Villa el Salvador 19 de setiembre de 2024

Sr. Manuel Estefano Retuerto Cabrera

Personero Titular de la lista Revolución Untelsina

Asunto: Invitación para participar en el debate

Estimado candidato, el Comité Electoral Universitario *le envía* un saludo cordial esperando se encuentre bien, para invitarle a participar en el "*PROGRAMA ELECTORAL DE DEBATE UNIVERSITARIO*, para elegir REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. La fecha a desarrollarse el evento será el martes al 24 de setiembre del presente, a las 14 horas, en las instalaciones del mini auditorio de la UNTELS

Los Bloques temáticos a desarrollar son:

TEMA 01: Implementación y mejora de laboratorios

TEMA 02: Desarrollo de certámenes de investigación estudiantil

TEMA 03: Fomento de viajes de estudios y movilidad estudiantil

Estructura del programa del debate:

- e) Bienvenida, donde el moderador saluda a los participantes del debate.
- f) Explicación: El moderador explica la metodología del debate.
- g) Desarrollo: En esta etapa, los candidatos intervendrán en tres bloques temáticos. Cada bloque deberá iniciar con un sorteo para determinar el orden de los candidatos para la exposición.
- h) Clausura: El moderador agradece a los candidatos y despide el certamen.

Los tiempos a considerar:

Exposición hasta 5 minutos por bloque temático

Las preguntas hasta 1 minuto (sólo por la red social autorizada por la UNTELS)

Las respuestas hasta 3 minutos

En este sentido estimado candidato usted deberá responder a este documento con una aceptación escrita que deberá contener los siguientes requisitos:

- c) Nombre completo del candidato Estudiante para la AU, el CU y el CF, así como el número de candidatura o nombre de la lista o movimiento por el que se postula.
- d) Deberá estar firmada por el candidato que acepta participar del debate.

Sin otro particular me despido

Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra DNI 25814863



ANEXO N°2 INVITACION AL PROGRAMA ELECTORAL DE DEBATE UNIVERSITARIO

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Villa el Salvador 19 de setiembre de 2024

Sr. Moisés Cotacallapa Vilca

Personero Titular de la lista innovación y transformación untelsina

Asunto: Invitación para participar en el debate

Estimado candidato, el Comité Electoral Universitario *le envía* un saludo cordial esperando se encuentre bien, para invitarle a participar en el "PROGRAMA ELECTORAL DE DEBATE UNIVERSITARIO, para elegir REPRESENTANTES DE DOCENTES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. La fecha a desarrollarse el evento será el martes al 24 de setiembre del presente, a las 14 horas, en las instalaciones del mini auditorio de la UNTELS

Los Bloques temáticos a desarrollar son:

TEMA 01: Mejora de las condiciones de trabajo y recursos para docentes

TEMA 02: Apoyo a la investigación y la innovación educativa

TEMA 03: Desarrollo profesional y formación continua

Estructura del programa del debate:

- i) Bienvenida, donde el moderador saluda a los participantes del debate.
- j) Explicación: El moderador explica la metodología del debate.
- k) Desarrollo: En esta etapa, los candidatos intervendrán en tres bloques temáticos. Cada bloque deberá iniciar con un sorteo para determinar el orden de los candidatos para la exposición.
- I) Clausura: El moderador agradece a los candidatos y despide el certamen.

Los tiempos a considerar:

Exposición hasta 5 minutos por bloque temático

Las preguntas hasta 1 minuto (sólo por la red social autorizada por la UNTELS)

Las respuestas hasta 3 minutos

En este sentido estimado candidato usted deberá responder a este documento con una aceptación escrita que deberá contener los siguientes requisitos:

- e) Nombre completo del candidato Docente para la AU, así como el número de candidatura o nombre de la lista o movimiento por el que se postula.
- f) Deberá estar firmada por el candidato que acepta participar del debate.

Sin otro particular me despido

Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra DNI 25814863



INVITACION AL PROGRAMA ELECTORAL DE DEBATE UNIVERSITARIO

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Villa el Salvador 19 de setiembre de 2024

Sr. Jacinto Joaquin Vertiz Osorez

Personero Titular de la lista MOVIMIENTO ACADEMICO Y GESTION UNIVERSITARIA - MAGU

Asunto: Invitación para participar en el debate

Estimado candidato, el Comité Electoral Universitario *le envía* un saludo cordial esperando se encuentre bien, para invitarle a participar en el "*PROGRAMA ELECTORAL DE DEBATE UNIVERSITARIO / PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS*, para elegir REPRESENTANTES DE DOCENTES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. La fecha a desarrollarse el evento será el martes al 24 de setiembre del presente, a las 14 horas, en las instalaciones del mini auditorio de la UNTELS

Los Bloques temáticos a desarrollar son:

TEMA 01: Mejora de las condiciones de trabajo y recursos para docentes

TEMA 02: Apoyo a la investigación y la innovación educativa

TEMA 03: Desarrollo profesional y formación continua

Estructura del programa del debate:

- m) Bienvenida, donde el moderador saluda a los participantes del debate.
- n) Explicación: El moderador explica la metodología del debate.
- o) Desarrollo: En esta etapa, los candidatos intervendrán en tres bloques temáticos. Cada bloque deberá iniciar con un sorteo para determinar el orden de los candidatos para la exposición.
- p) Clausura: El moderador agradece a los candidatos y despide el certamen.

Los tiempos a considerar:

Exposición hasta 5 minutos por bloque temático

Las preguntas hasta 1 minuto (sólo por la red social autorizada por la UNTELS)

Las respuestas hasta 3 minutos

En este sentido estimado candidato usted deberá responder a este documento con una aceptación escrita que deberá contener los siguientes requisitos:

- g) Nombre completo del candidato Docente para la AU, así como el número de candidatura o nombre de la lista o movimiento por el que se postula.
- h) Deberá estar firmada por el candidato que acepta participar del debate.

Sin otro particular me despido

Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra DNI 25814863



ANEXO N°3 FORMATO DE ACEPTACIÓN AL DEBATE CEU UNTELS

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FECHA:

Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra PRESIDENTE CEU

ASUNTO: Aceptación para participar en el debate REFERENCIA: CARTA DE INVITACIÓN AL DEBATE CEU UNTELS

Estimada presidenta CEU Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra; un saludo cordial esperando se encuentre bien. Como Personero (titular/accesitario) del (número de candidatura / nombre de la lista/movimiento). Se confirma la aceptación y participación para el programa del debate del PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES ESTUDIANTILES PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES AUXILIARES PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNTELS.

Tengo a bien presentar al candidato para (Asamblea Universitaria/ Consejo Universitario / Consejo de Facultad), (NOMBRE DEL CANDIDATO), quien expondrá en la fecha (especificar la fecha), a la hora (especificar la hora), en las instalaciones (especificar el lugar).

En este sentido estimado presidente agradezco su gentil invitación al debate.

Sin otro particular me despido

Nombre completo del Personero oficial del número de candidatura / nombre de la lista/ movimiento por el que se postula firma y DNI